



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: SUBSANAR PRD BRONTE EX-2021- 22341049

VISTO el Expediente EX-2021- 22341049-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se tramita el pago de contrato a favor del Sr. Bronte Armirotti Emiliano Roberto por el periodo comprendido desde el 01/08/2021 al 31/08/2021y.-

CONSIDERANDO:

Que, en relación al citado expediente, el Departamento de Liquidación de Gastos e Inversiones solicitó la autorización para la subsanación de errores materiales en el Sistema de Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA), en virtud de la necesidad de desvincular del mismo el documento DOCFI-2021-23023453-GDEBA-SSEMMSGP (orden 17). Que llegada esta instancia corresponde proceder al dictado del pertinente acto administrativo, mediante el cual se autorice al Departamento de Liquidación de Gastos e Inversiones a realizar la subsanación de los errores materiales antes mencionados;

Por ello,

EL DIRECTOR DE ANÁLISIS DE GASTOS

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Autorizar al Departamento de Liquidación de Gastos e Inversiones a subsanar los errores materiales en el Sistema de Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA) del expediente EX-2021-22341049-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y proceder a la desvinculación del documento DOCFI-2021-23023453-GDEBA-SSEMMSGP (orden 17), por los motivos expuestos en los considerados de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar al SINDMA y pasar al Departamento de Liquidación de Gastos e Inversiones. Cumplido, archivar. -

